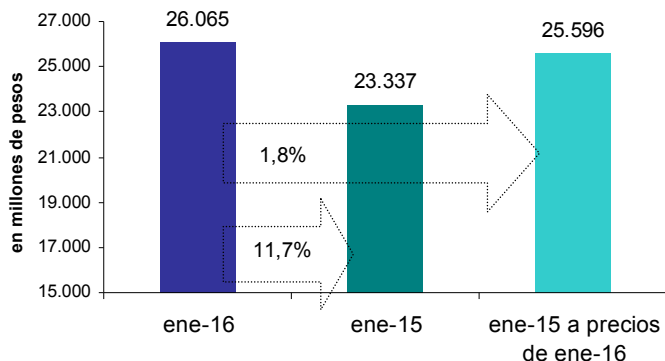


# LA RECAUDACIÓN A ENERO DE 2016

**Enero : Recaudación total bruta**

Variación a precios corrientes: 11,7%

Variación a precios constantes: 1,8%



**La recaudación total en enero**

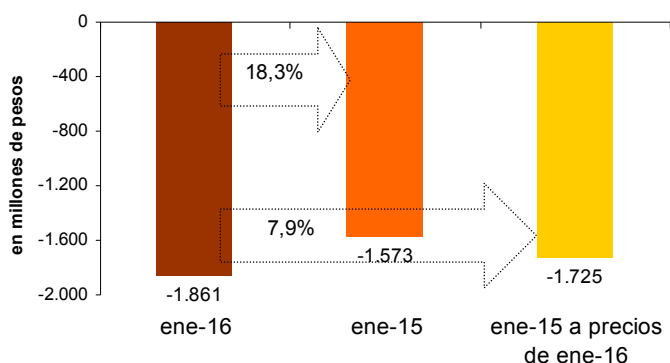
La recaudación total bruta alcanzó los 26.065 millones de pesos en enero de 2016; esto implica una variación de 11,7% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 1,8% (variación a precios constantes).

La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, mostró una variación inferior: 1,4% fue la variación interanual a precios constantes. Esto se debe a que la devolución de impuestos registró una variación de 7,9% a precios constantes.

**Enero: Devoluciones de impuestos**

Variación a precios corrientes: 18,3%

Variación a precios constantes: 7,9%



**¿Qué representa la diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta?**



La diferencia entre una y otra magnitud corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo, en el caso de contribuyentes de IRPF o de IASS.

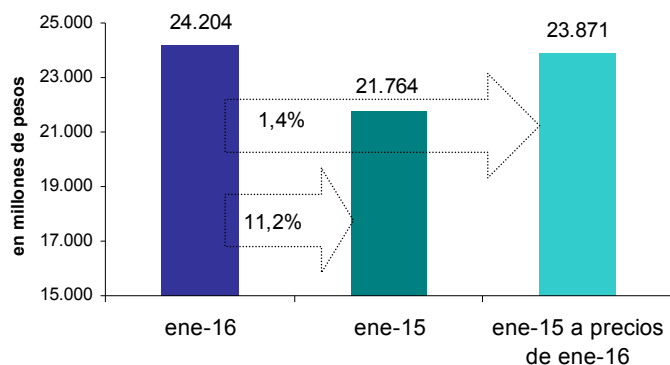
Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, y por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

**Enero: Recaudación total neta**

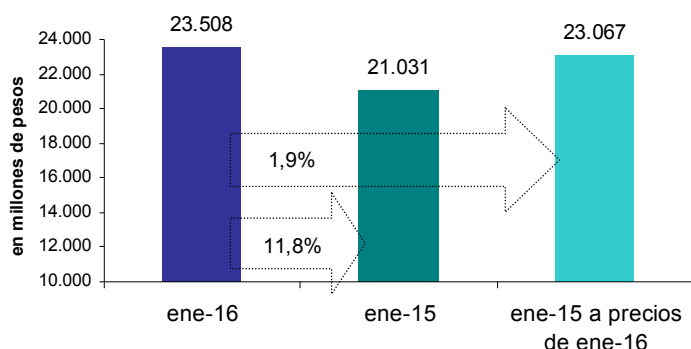
Variación a precios corrientes: 11,2%

Variación a precios constantes: 1,4%



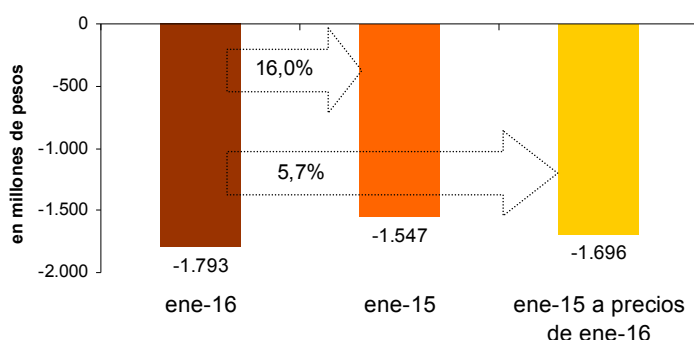
**Enero: Recaudación total bruta Sector privado**

Variación a precios corrientes: 11,8%  
 Variación a precios constantes: 1,9%



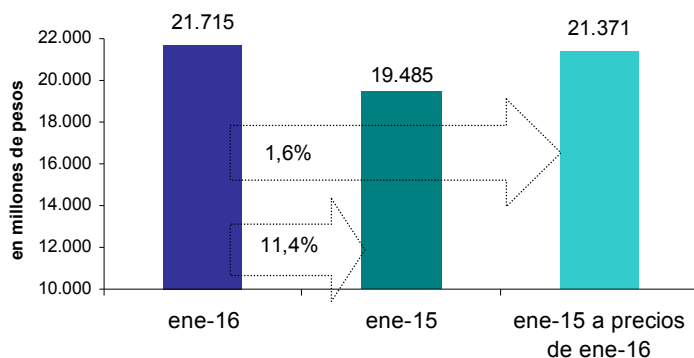
**Enero: Devoluciones de impuestos Sector privado**

Variación a precios corrientes: 16,0%  
 Variación a precios constantes: 5,7%



**Enero: Recaudación total neta Sector privado**

Variación a precios corrientes: 11,4%  
 Variación a precios constantes: 1,6%



**La recaudación total del sector privado en enero**

Excluyendo a las empresas públicas, la recaudación total bruta alcanzó los 23.508 millones de pesos en enero de 2016, lo que implica una variación de 11,8% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 1,9% (variación a precios constantes).

La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, aumentó 1,6% a precios constantes respecto a igual mes del año anterior. Esta diferencia se debe a la devolución de impuestos, que medida a precios constantes tuvo una variación de 5,7%.

**¿Por qué es importante observar la evolución de la recaudación excluyendo a las empresas públicas?**

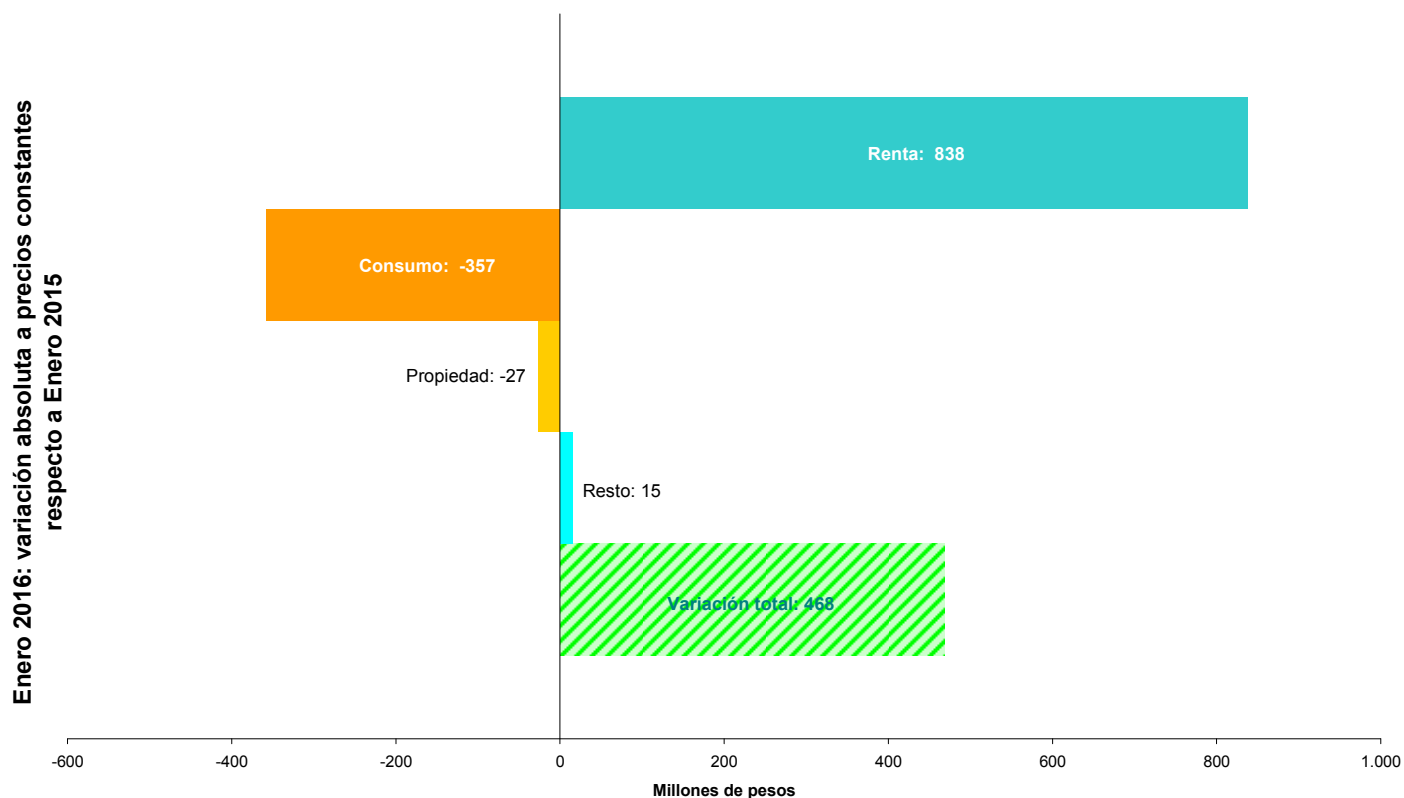
La recaudación proveniente de las empresas públicas suele tener una evolución más volátil que el total de la recaudación, y además, la incidencia de la gestión de la Administración Tributaria en los resultados es menor, ya que por definición son instituciones con niveles máximos de cumplimiento tributario.

Esto no significa que su control no demande recursos a la DGI: algunas de las empresas públicas están entre las más grandes del Uruguay, el volumen y la complejidad de sus negocios exige la ejecución de procesos de asistencia y control tributarios en forma permanente. Pero por su naturaleza (son empresas del Estado) la voluntad de cumplimiento es total. Las principales ganancias de eficiencia recaudatoria son resultado de acciones de la DGI orientadas a elevar el cumplimiento voluntario (por ejemplo, disminuyendo los costos de cumplimiento a través de mejores servicios de asistencia, o desincentivando a través de distintos mecanismos el incumplimiento) y a combatir la evasión y el fraude fiscal. Este tipo de acciones generan resultados en su mayoría en contribuyentes del sector privado.

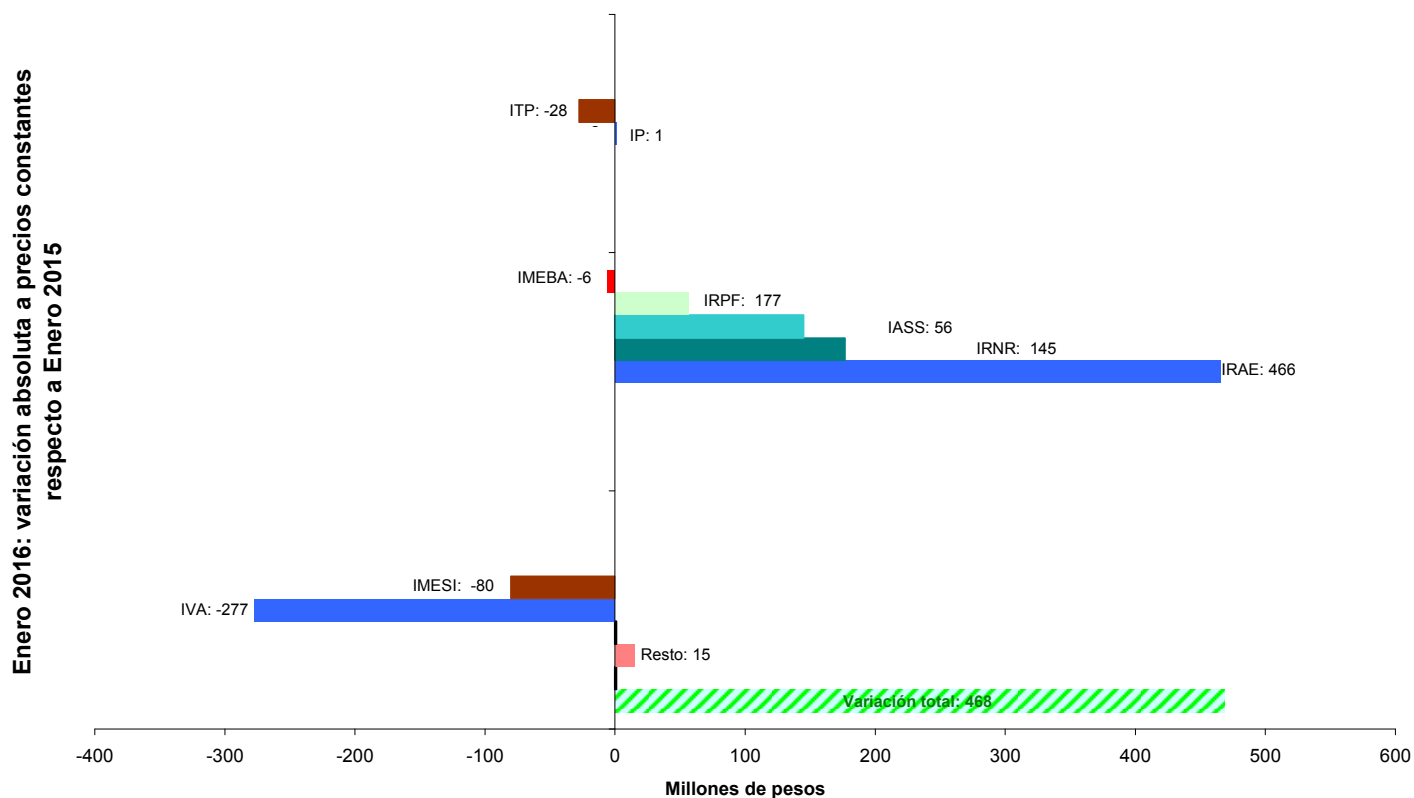
Explore otros gráficos interactivos de nuestro portal de Educación Tributaria: [www.dgi.gub.uy/educa](http://www.dgi.gub.uy/educa).

## Incidencia de cada impuesto en la variación de la recaudación de enero

### Enero: descomposición de la variación interanual por categoría de impuesto

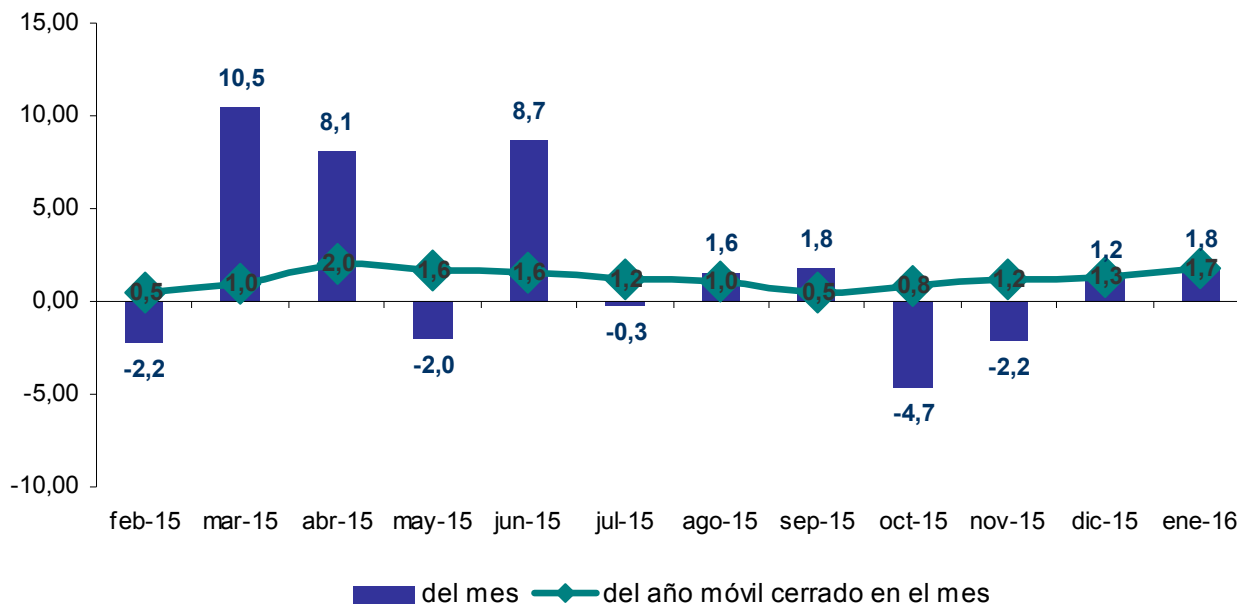


### Enero: descomposición de la variación interanual por impuesto

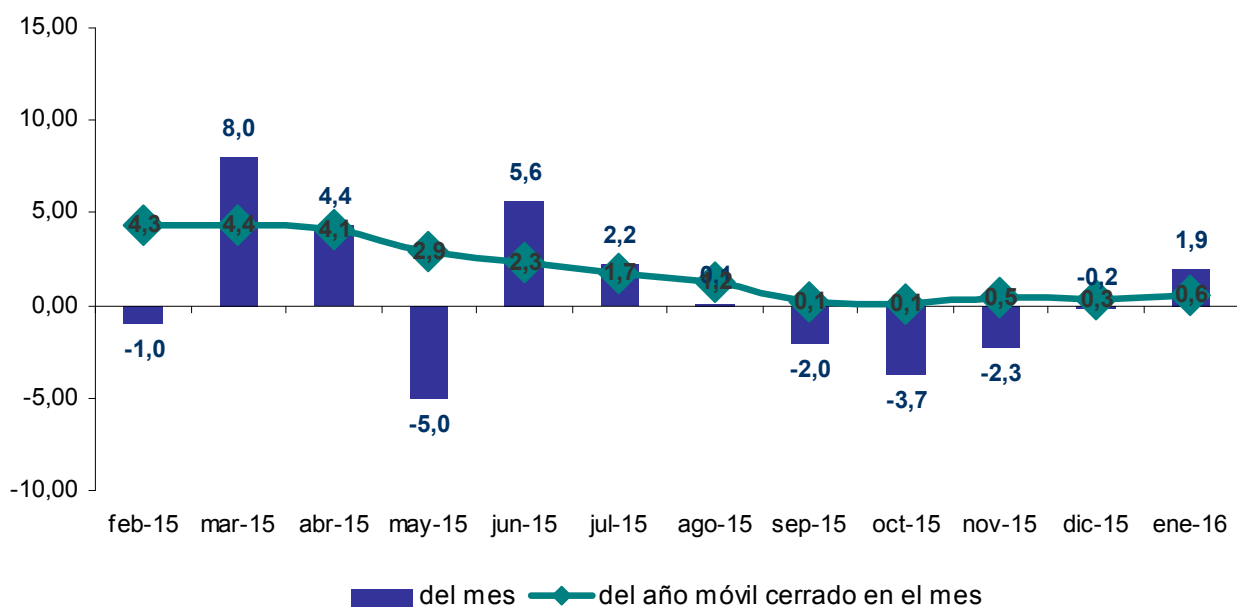


## Evolución de la recaudación total bruta

**Evolución de la recaudación Total Bruta  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

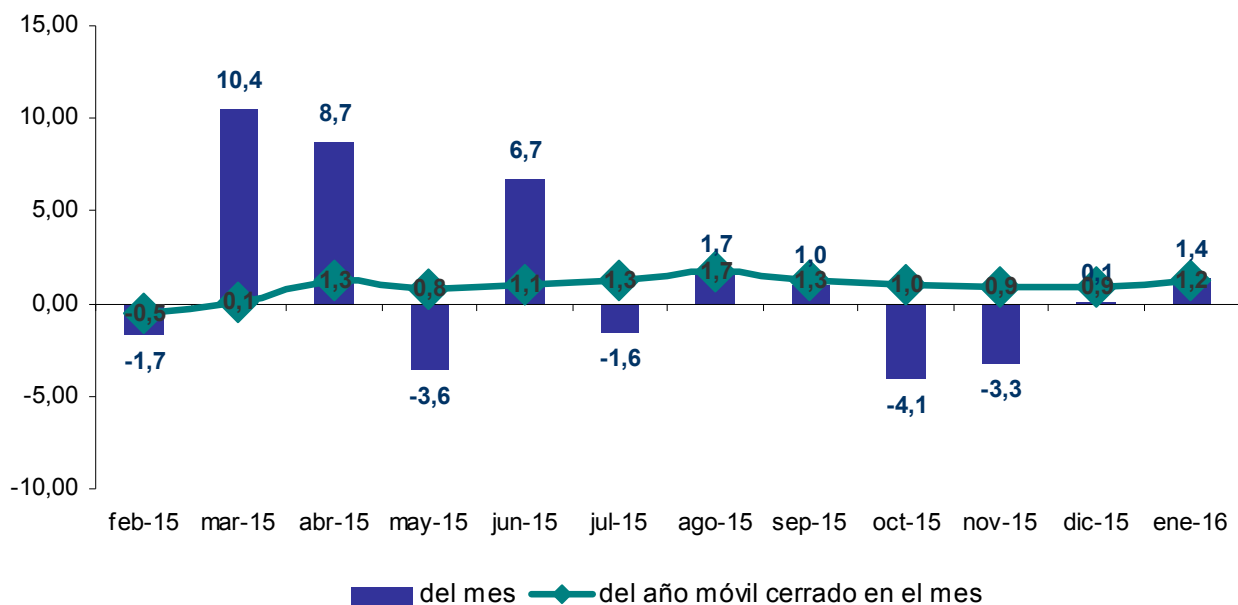


**Evolución de la recaudación Total Bruta - Sector Privado  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

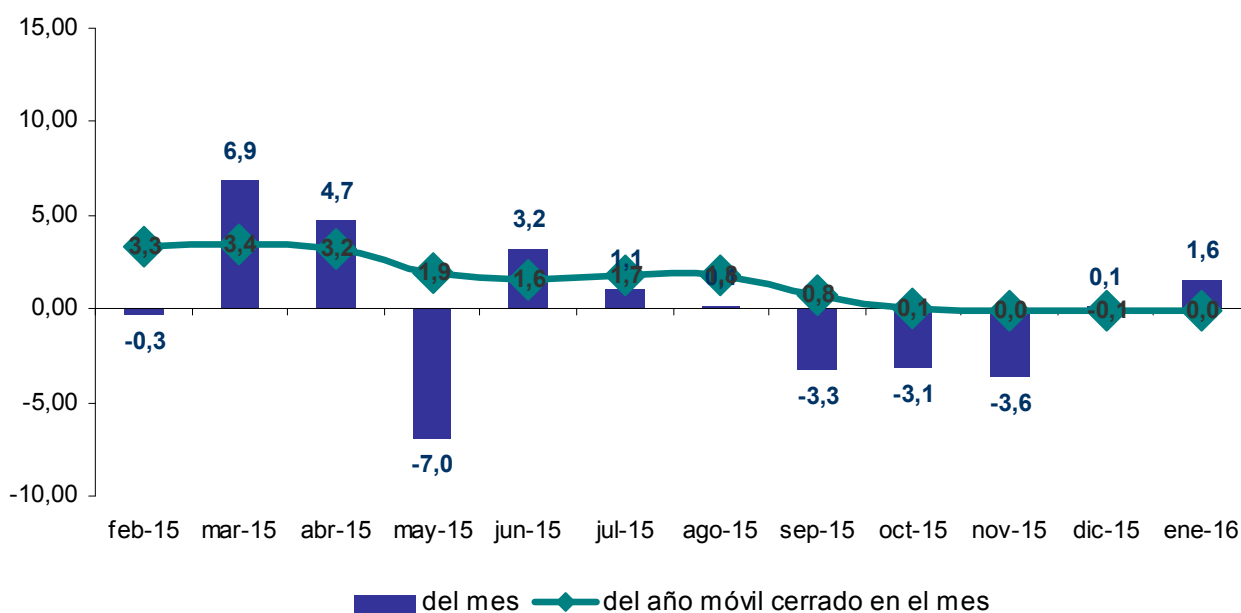


## Evolución de la recaudación total neta

**Evolución de la recaudación Total Neta últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

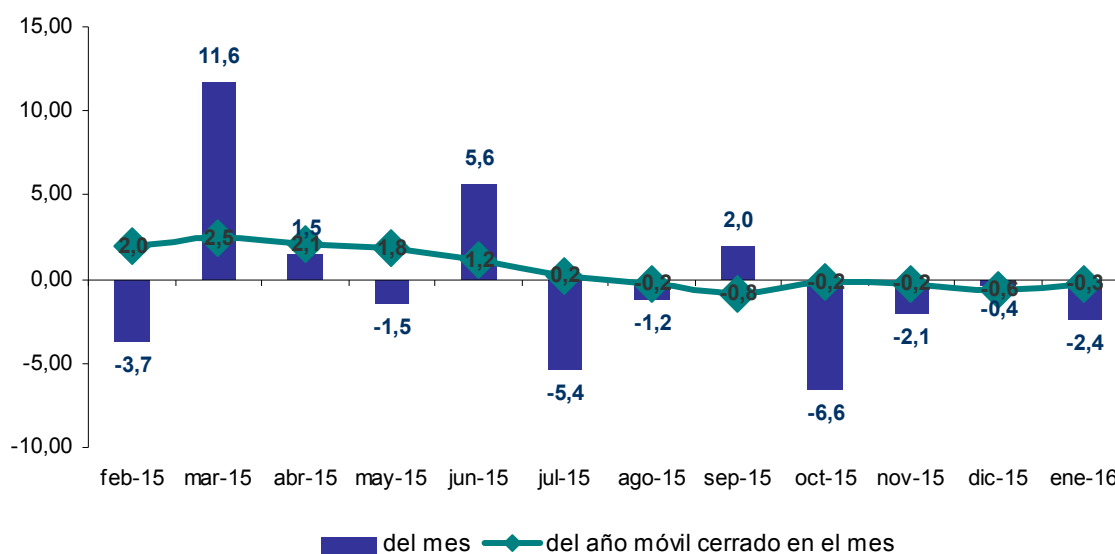


**Evolución de la recaudación Total Neta - Sector Privado últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

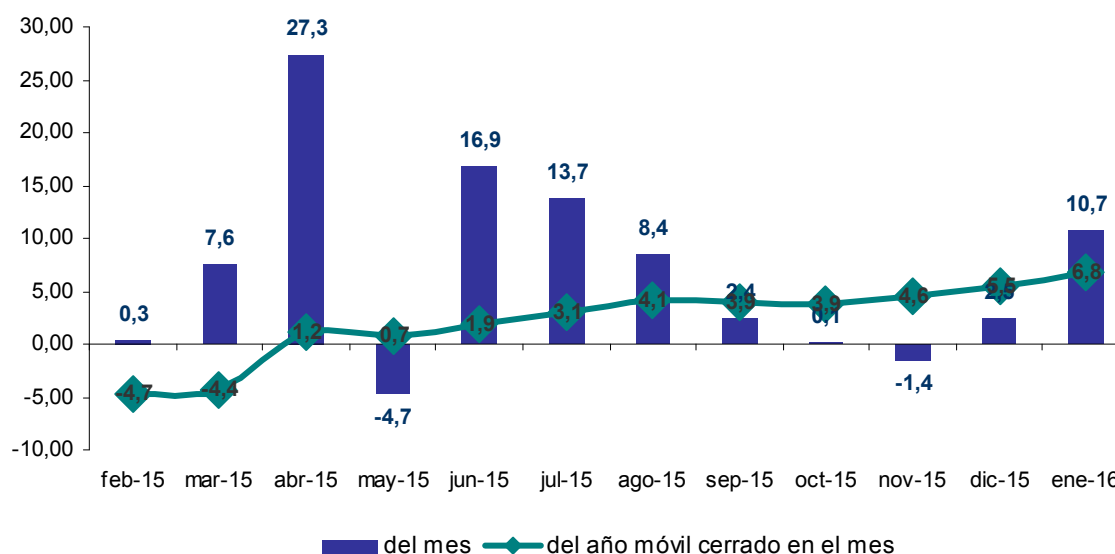


## Evolución de la recaudación por categoría de impuestos

**Evolución de la recaudación de impuestos al consumo últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación de impuestos a la renta últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



### La estructura de la recaudación de la DGI



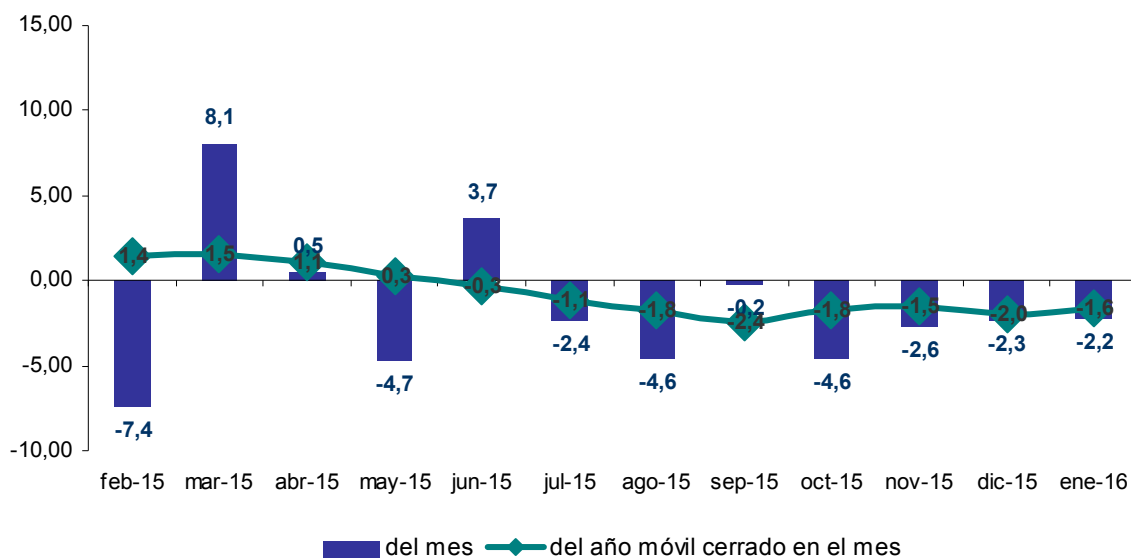
En el año móvil cerrado en enero 2016 la recaudación por impuestos al consumo y por impuestos a las rentas fue 91,7% de la recaudación total; 60,1% correspondió a impuestos al consumo y 31,5% a impuestos a las rentas.

En este período, la recaudación por impuestos a la propiedad (Impuesto al Patrimonio e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales) representó 6,5% de la recaudación total.

El resto de la recaudación (1,8%) corresponde a impuestos menores e ingresos por multas, recargos y convenios de financiación de deudas tributarias.

## Evolución de la recaudación: impuestos al consumo

**Evolución de la recaudación del IVA**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes

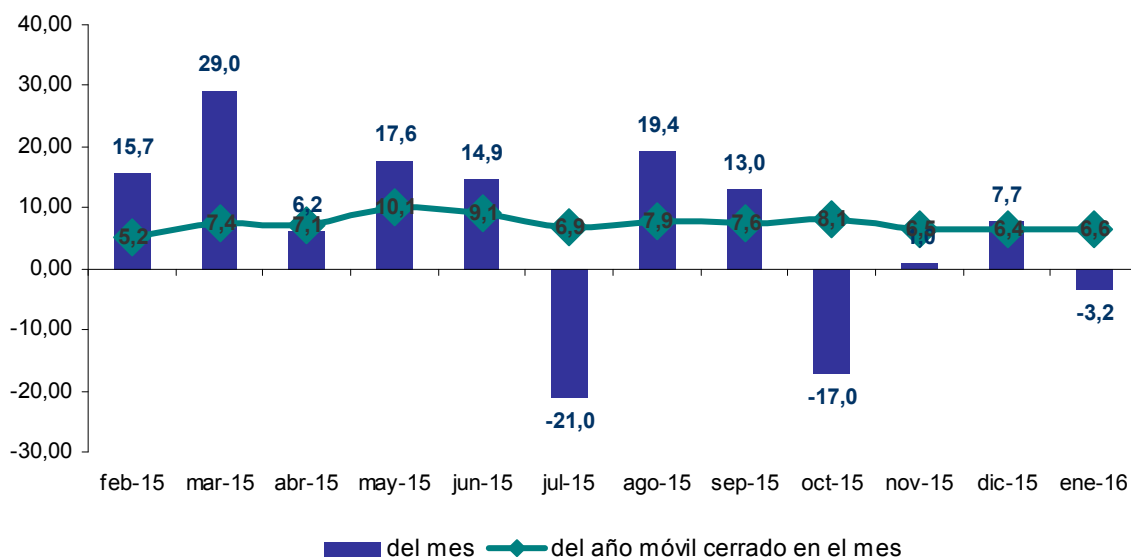


### La estructura de la recaudación de impuestos al consumo



En el año móvil cerrado en enero de 2016, la recaudación por impuestos al consumo fue el 60,1% de la recaudación total; 49,6% correspondió al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y 10,5% al Impuesto Específico Interno (IMESI).

**Evolución de la recaudación del IMESI**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



### La estructura de la recaudación del IMESI



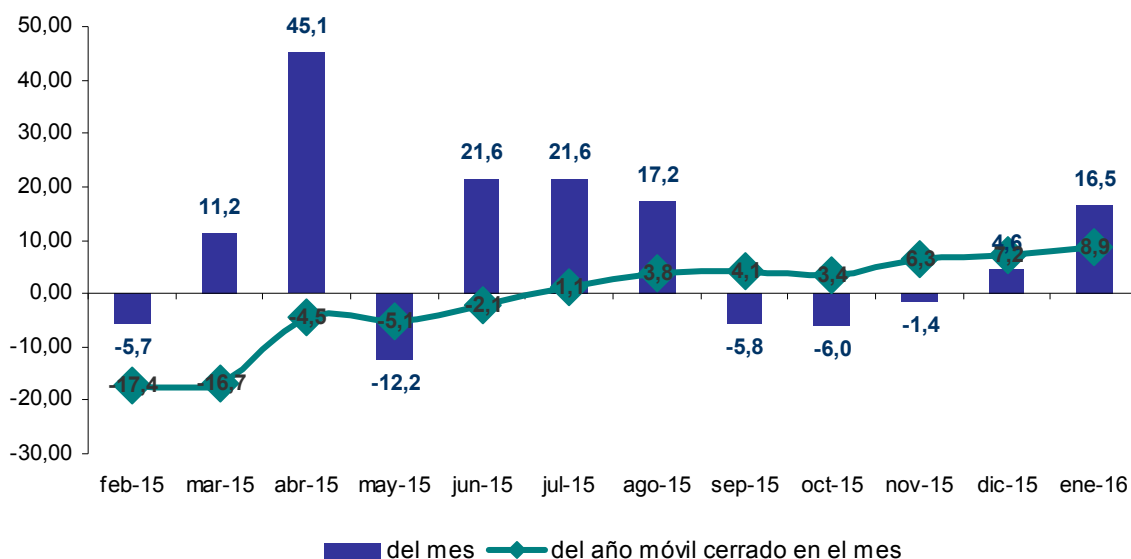
En el año móvil cerrado en enero de 2016, la recaudación proveniente de los distintos rubros de IMESI se descompone de la siguiente manera:

Combustibles:	49,9%
Tabacos y Cigarrillos:	19,7%
Automotores:	13,9%
Resto:	16,5%



## Evolución de la recaudación: impuestos a las rentas

**Evolución de la recaudación del IRAE  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

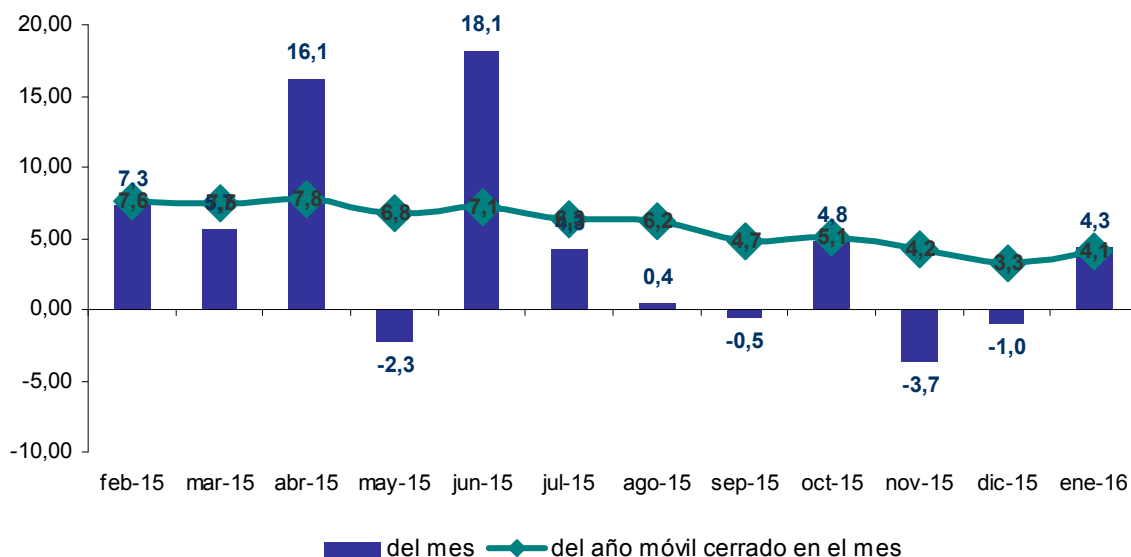


### La estructura de la recaudación de impuestos a las rentas



En el año móvil cerrado en enero de 2016, la recaudación por impuestos a las rentas fue el 31,5% de la recaudación total; 12,6% correspondió al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), 14,8% al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y el resto correspondió al IASS, al IRNR y al IMEBA (en ese orden).

**Evolución de la recaudación del IRPF  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



### La estructura de la recaudación del IRPF



En el año móvil cerrado en enero de 2016, la recaudación proveniente de las distintas categorías del IRPF se descompone de la siguiente manera:

- Categoría I: 14,2%
- Categoría II: 85,8%

La Categoría I corresponde a rendimientos del capital e incrementos patrimoniales. La Categoría II a rentas del trabajo, tanto dentro como fuera de relaciones de dependencia.

## Detalle de la recaudación en enero 2016 (comparación con igual mes del año anterior)

**Cuadro 1. Impuestos administrados por la DGI: recaudación en ENERO de 2016**

Cuadro comparativo con la recaudación de enero de 2015. Valores en millones de pesos.

Impuestos	Recaudación de ENERO de 2015			Recaudación de ENERO de 2016		Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de enero 2016	Participación (en %)	a precios corrientes	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>14.263</b>	<b>15.644</b>	<b>65,5%</b>	<b>15.287</b>	<b>63,2%</b>	<b>7,2%</b>	<b>-2,3%</b>
IVA	12.012	13.175	55,2%	12.898	53,3%	7,4%	-2,1%
Interno	7.893	8.657	36,3%	8.907	36,8%	12,8%	2,9%
Importaciones	4.060	4.453	18,7%	3.928	16,2%	-3,3%	-11,8%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	59	64	0,3%	63	0,3%	6,3%	-3,0%
IMESI	2.251	2.469	10,3%	2.389	9,9%	6,1%	-3,2%
Combustibles	797	874	3,7%	936	3,9%	17,4%	7,1%
Tabacos y cigarrillos	612	672	2,8%	587	2,4%	-4,2%	-12,7%
Automotores	340	373	1,6%	369	1,5%	8,6%	-1,0%
Resto IMESI	502	550	2,3%	497	2,1%	-0,9%	-9,6%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>7.345</b>	<b>8.056</b>	<b>33,7%</b>	<b>8.894</b>	<b>36,7%</b>	<b>21,1%</b>	<b>10,4%</b>
IRAE	2.694	2.954	12,4%	3.420	14,1%	27,0%	15,8%
IMEBA	122	134	0,6%	128	0,5%	4,7%	-4,6%
IRPF	3.736	4.098	17,2%	4.275	17,7%	14,4%	4,3%
Categoría I	502	551	2,3%	547	2,3%	8,9%	-0,7%
Categoría II	3.234	3.547	14,9%	3.728	15,4%	15,3%	5,1%
IASS	368	403	1,7%	460	1,9%	25,0%	14,0%
IRNR	425	467	2,0%	611	2,5%	43,7%	31,0%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>1.339</b>	<b>1.469</b>	<b>6,2%</b>	<b>1.442</b>	<b>6,0%</b>	<b>7,7%</b>	<b>-1,8%</b>
Impuesto al Patrimonio	1.219	1.337	5,6%	1.338	5,5%	9,7%	0,1%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	120	132	0,6%	104	0,4%	-13,4%	-21,1%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>39</b>	<b>43</b>	<b>0,2%</b>	<b>43</b>	<b>0,2%</b>	<b>10,1%</b>	<b>0,4%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>163</b>	<b>179</b>	<b>0,7%</b>	<b>188</b>	<b>0,8%</b>	<b>15,7%</b>	<b>5,5%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>	<b>-87,4%</b>	<b>-88,5%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>181</b>	<b>199</b>	<b>0,8%</b>	<b>209</b>	<b>0,9%</b>	<b>15,5%</b>	<b>5,3%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>23.337</b>	<b>25.596</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.065</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,7%</b>	<b>1,8%</b>
<b>9) Devolución de impuestos</b>	<b>-1.573</b>	<b>-1.725</b>	<b>-6,7%</b>	<b>-1.861</b>	<b>-7,1%</b>	<b>18,3%</b>	<b>7,9%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>21.764</b>	<b>23.871</b>	<b>93,3%</b>	<b>24.204</b>	<b>92,9%</b>	<b>11,2%</b>	<b>1,4%</b>

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Dedución a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias